

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004),

RESUELVO

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4.3.2009), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidas en el art. 65 del Decreto 2/2002, del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 34.849.664-H.
Primer apellido: Portero.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: Juan.
Código puesto trabajo: 451410.
Pto. trabajo adjud.: Secretario de Delegado/a.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro Directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Almería.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la

competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 9 de febrero de 2009 (BOJA núm. 40, de 27.2.2009), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002 del 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de abril de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 29783379-N.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Iglesias.
Nombre: José
Código puesto trabajo: 489210.
Pto. trabajo adjud.: Secretario General.
Consejería /Organismo autónomo: Consejería de Empleo.
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Empleo de Huelva.
Localidad: Huelva.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), adjudica el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 5 de marzo de 2009 (BOJA núm. 53,

de 18 de marzo de 2009), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

DNI: 28.589.099 F.
Primer apellido: Bardón.
Segundo apellido: Rafael.
Nombre: Inés María.
Puesto trabajo adjudicado: Subdirección de Compras y Logística.
Código puesto: 11505210.
Organismo autónomo: SAS.
Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 23 de abril de 2009, por la que se dispone el cese y nombramiento de los representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca en los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de «Montes de Granada» «Poniente de Granada», «Miel de Granada», «Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga», «Espárrago de Huétor-Tájar» y «Jamón de Trevélez».

Mediante Orden de 2 de marzo de 2006 (BOJA núm. 48, de 13 de marzo de 2006), se procedió al nombramiento de los representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca en los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

Con motivo de los cambios propuestos por la Delegación Provincial de Granada, partiendo de criterios de proximidad geográfica y funcional, se considera procedente el nombramiento de nuevos representantes en los distintos Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Granada.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Cesar a don Daniel García Quijano como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montes de Granada».

Segundo. Nombrar a doña Juana Serrano Barrio como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montes de Granada».

Tercero. Cesar a don Antonio González Martínez como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Poniente de Granada».

Cuarto. Nombrar a don Santiago Romero Ortiz como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Poniente de Granada».

Quinto. Cesar a don José Castro Pérez como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Miel de Granada».

Sexto. Nombrar a don José Herrera Fernández como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Miel de Granada».

Séptimo. Cesar a don J. Octavio García López como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga».

Octavo. Nombrar a doña Cinta López Moral como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga».

Noveno. Cesar a don José A. Márquez Torres como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación Específica «Jamón de Trevélez».

Décimo. Nombrar a don Julián Casares Garrido como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación Específica «Jamón de Trevélez».

Decimoprimer. Cesar a don Antonio Rodríguez Simón como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación Específica «Espárrago de Huétor-Tájar».

Decimosegundo. Nombrar a don José Carlos Ávila Cano como representante de esta Consejería en el Consejo Regulador de la Denominación Específica «Espárrago de Huétor-Tájar».

Sevilla, 23 de abril de 2009

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca en funciones

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se ratifica el nombramiento del Presidente del Consejo de la Juventud de Andalucía y de los miembros de su Comisión Permanente.

H E C H O S

Primero. La Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, en su artículo 143, crea el Consejo de la Juventud de Andalucía, como órgano de participación, representación y consulta en el desarrollo de las políticas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de juventud, y lo adscribe al Instituto Andaluz de la Juventud.